Informe de evaluación semestral de las metas físicas-financieras 2021

Capítulo: 5008, Institución Pública Financieras no Monetarias del Sector Público Financiero

I. ASPECTOS GENERALES:

Misión: Contribuir con el desarrollo económico de la República Dominicana y proteger al inversionista a través de la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.

Visión: Ser reconocida como una institución modelo, eficiente y confiable en la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.

II. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO

Eje estratégico No. 3: Desarrollo Productivo.

Objetivo general No. 3.1: Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.

Objetivo(s) específico(s) No. 3.1.3: Consolidar un sistema financiero eficiente, solvente y profundo que apoye la generación de ahorro y su canalización al desarrollo productivo a través de las siguientes líneas de acción:

Línea(s) de acción:

• 3.1.3.1 Fortalecer y hacer más eficiente la regulación y la supervisión del sistema financiero, tomando como referencia los estándares y mejores prácticas internacionales que rijan la materia y mediante una adecuada coordinación entre los entes reguladores de los mercados financieros, lograr el control bancario eficaz, el buen gobierno corporativo y el manejo integral de riesgos en el interés de asegurar el desarrollo y sostenibilidad del sector, la protección de los ahorros y la prevención y castigo de delitos financieros.

• 3.1.3.4 Identificar y eliminar los obstáculos normativos y procedimentales que dificultan la canalización hacia los sectores productivos, en particular hacia proyectos de inversión de largo plazo del ahorro nacional depositado en el sistema financiero.

III. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA:

Nombre del programa: 11 - Regularización, fiscalización y promoción del Mercado de Valores

Descripción del programa: Regular, supervisar, desarrollar y promover un mercado de valores de la República Dominicana.

Beneficiarios del programa: A todas las personas físicas y jurídicas que realicen actividades, operaciones y transacciones en el mercado de valores en la República Dominicana y a la Ciudadanía en general.

IV. FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA DE LOS PRODUCTOS 2021

Cuadro: Desempeño financiero por programa

Presupuesto Inicial 2021	Presupuesto Vigente 2021	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución (ejecutado/vigente)
648,624,514.00	648,624,514.00	197,283,258.18	30

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN TRIMESTRAL DE LAS METAS

		Presupuesto Anual 2021		Ejecución (Octubre-Diciembre)		Avance	
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Metas (A)	Monto Financiero (B)	Ejecución Física Trimestral (C)	Ejecución Financiera Trimestral (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B
Entidades públicas, privadas y ciudadanos acceden a servicios de información y estadísticas	Número de publicaciones sobre el mercado de valores	50	15,653,575.00	60	15,553,482.33	120%	99%
Mercado de valores con normas para regulación y fiscalización	Porcentaje de normas y reglamentos aprobados	100%	35,373,602.00	100%	42,040,440.90	100%	119%
Personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores reciben servicios de regulación y fiscalización en el cumplimiento del marco regulatorio establecido	Número de informes de Inspecciones In Situ realizados	17	112,076,958.00	33	129,310,119.75	194%	115%
Ciudadanos e inversionistas reciben servicios de capacitación y sensibilización sobre el mercado de valores	Número de personas capacitadas y/o sensibilizadas	1600	9,422,553.00	2,791	10,379,215.20	174%	110%

V. ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y DESVIACIONES:

Producto: Entidades públicas, privadas y ciudadanos acceden a servicios de información y estadísticas

Descripción del producto: Emitir estudios, diagnósticos, estadísticas y notas de políticas con el objetivo de informar sobre el mercado de valores.

Logros alcanzados:

Meta Física: A fin de generar información de calidad sobre el mercado de valores, aumentar la confianza en este sector e informar a los inversionistas para la toma de decisiones, la institución para el período enero-diciembre del año 2021 realizó, a través del Portal Web Institucional, un total de 60 publicaciones de documentos con

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SIMV

estadísticas vinculadas al mercado de valores de la República Dominicana. Dentro de las publicaciones realizadas se citan:

Estadísticas mensuales en Serie de Tiempo
1. Liquidación de Valores;
2. Mercado Primario de Renta Fija en RD;
3. Mercado Primario de Renta Variable en RD (Fondos Cerrados y Fideicomisos);
4. Participantes en el RMV.

Reportes
Reportes Mensuales de Estadísticas del Mercado de Valores Dominicano.

Causas y justificación del desvío:
Meta Física: N/A

Meta Financiera:

Producto: Mercado de valores con normas para regulación y fiscalización.

Descripción del producto: Aprobar y difundir normas con el objeto de regular, supervisar, desarrollar y promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente.

Logros alcanzados:

Meta Física: Con el objetivo de garantizar un mercado ordenado, eficiente y transparente, para el período enero-diciembre del año 2021, el Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV) como parte del proceso de adecuación reglamentaria emitió un total de dos (2) Reglamentos como se detallan a continuación: (i) Modificación al Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, Segunda Resolución, R-CNMV-2021-16-MV, de fecha 16 de junio del año 2021. (ii) Reglamento de Supervisión, Cambio de Control, Fusión, Intervención Administrativa, Suspensión y Exclusión de los Emisores y los Valores de Oferta Pública, Tercera Resolución, R-CNMV-2021-17-MV, de fecha 16 de junio del año 2021.

Asimismo, autorizó que fueran sometidos a consulta pública de los sectores interesados dos (2) proyectos: (i) Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, Primera Resolución, R-CNMV-2021-22-MV, de fecha 21 de septiembre del año 2021. (ii) Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgos, Segunda Resolución, R-CNMV-2021-23-MV, de fecha 21 de septiembre del año 2021.

En adición, el CNMV emitió, entre otras, la resolución siguiente:
1. R-CNMV-2021-26-MV, Indexación reglamentaria de las tarifas aplicables a los participantes del mercado de valores por concepto de regulación y por los servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha 21 de septiembre del año 2021.

Del mismo modo, en el marco de la regulación, para el período comprendido entre enero y diciembre del año 2021, la institución emitió un total de cinco (5) circulares operativas de carácter general que responden a la necesidad de regular ciertas disposiciones o figuras reglamentarias y al establecimiento de medidas para mitigar el impacto del COVID-19 en el mercado de valores dominicano. A continuación, el detalle de las Circulares emitidas en el año 2021:
1. C-SIMV-2021-03-MV: Revelación del impacto de la pandemia COVID-19 en los Estados Financieros Auditados, de fecha 8 de marzo del año 2021.
2. C-SIMV-2021-06-MV: Notificación de extensión del plazo para la adecuación al Reglamento para los Depósitos Centralizados de Valores y Sistemas de Compensación y Liquidación de Valores, de fecha 19 de mayo del año 2021.
3. Circular 07-2021: Actualización de las multas administrativas contempladas en los artículos 74 y 78 de la Ley núm. 155-17 contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, tomando en consideración el índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), de fecha 28 de octubre del año 2021.
4. Circular 08-2021: Notificación de Indexación reglamentaria de las tarifas aplicables a los participantes del mercado de valores por concepto de regulación y por los servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha 29 de octubre del año 2021.
5. Circular 09-2021, Autorización de consulta pública de la modificación de la circular C-SIMV-2019-07-MV, de fecha veinticinco (25) de noviembre del dos mil diecinueve (2019), contentiva del instructivo para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, de fecha 19 de noviembre de 2021.

De igual forma, la institución aprobó el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas para los Intermediarios de Valores (2021), mediante la resolución núm. R-NE-SIMV-2021-05-IV, de fecha 18 de octubre de 2021. En ese orden, autorizó la colocación en consulta pública de los siguientes proyectos: (i) Resolución, R-NE-SIMV-2021-04-MV, de fecha 24 de agosto de 2021 que regula los sistemas de grabación de llamadas y operaciones realizadas por los Intermediarios de Valores y Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión; (ii) Resolución, R-NE-SIMV-2021-03-MV, de fecha 24 de agosto de 2021 que establece las disposiciones para la elaboración y determinación del informe del perfil de inversionista; y, (iii) Resolución, R-NE-SIMV-2021-02-MV, de fecha 4 de agosto de 2021 sobre acreditación

Causas y justificación del desvío:
Meta Física: N/A

Meta Financiera:

Producto: Personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores reciben servicios de regulación y fiscalización en el cumplimiento del marco regulatorio establecido.

Descripción del producto: Emitir informes sobre las inspecciones in situ realizadas a los participantes del mercado de valores y a los emisores de la oferta pública.

Logros alcanzados:

Meta Física: La SIMV con el objetivo de supervisar y fiscalizar las operaciones de los participantes del mercado de valores, a fin de procurar un mercado organizado, transparente y eficiente, para el período comprendido entre enero y diciembre del año 2021, realizó un total treinta y tres (33) Inspecciones In Situ, como se detallan a continuación:

(i) Inspecciones de Causas o Especiales:
a. Once (11) a los participantes.
b. Cuatro (4) en materia de oferta pública y prevención de delitos.

(ii) Inspecciones Ordinarias:
a. Cuatro (4) a los participantes.
b. Cuatro (4) en materia de oferta pública y prevención de delitos.
c. Siete (7) con relación a la Ley núm. 155-17.

(iii) Inspecciones de Seguimiento:
a. Tres (3) con relación a la implementación de los planes de prevención de delitos del Mercado de Valores.

Causas y justificación del desvío:
Meta Física: N/A

Meta Financiera:

Producto: Ciudadanos e inversionistas reciben servicios de capacitación y sensibilización sobre el mercado de valores

Descripción del producto: Educar a los inversionistas y a la ciudadanía en general sobre las ventajas, beneficios y oportunidades que ofrece el mercado de valores de la República Dominicana.

Logros alcanzados:

Meta Física: Con el fin de dar a conocer las oportunidades de inversión a través del mercado de valores, la institución ejecutó su plan anual de cursos y talleres dirigidos a potenciales inversionistas y emisores. Como resultado, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, se realizaron un total de 52 talleres, charlas y cursos, de los cuales todos se realizaron en el período indicado.

Al cierre del mes de noviembre, la institución capacitó/sensibilizó un total 2,791 personas. Los temas impartidos correspondieron a:
Conociendo el Mercado de Valores de la República Dominicana.
Conociendo los Patrimonios Autónomos.
Importancia y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.
Importancia de la Debida Diligencia en el Mercado de Valores.
Riesgos de Inversión.
Introducción a la Ley del Mercado de Valores 249-17.

Se resalta que la SIMV elaboró junto con el Viceministerio para las Comunidades Dominicanas en el Exterior y el Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (INDEX) el taller "Conociendo el Mercado de Valores, dirigido a la Diáspora Dominicana", en el cual se impartió información sobre el mercado de valores dominicano con el objetivo de dinamizar las estrategias de inversión que permitan el desarrollo y crecimiento del país.

Por igual, conjuntamente con el Ministerio de la Juventud se impartieron talleres a jóvenes del programa CAPACITEC, con la finalidad de introducirlos al mercado de valores y prepararlos para el mercado laboral.

Causas y justificación del desvío:
Meta Física: N/A

Meta Financiera:

Causas y justificación del desvío:

VI. OPORTUNIDADES DE MEJORA:

De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, qué aspecto puede mejorarse?

Nota: llenar un formulario por programa

Validado por:
Sandra M. González
Responsable del Presupuesto Físico

Validado por:
Jairo O. Espinal
Responsable del Presupuesto Financiero

Aprobado por:
Gabriel Castro
Superintendente del Mercado de Valores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SIMV